

San Juan de Pasto (Nariño), 02 de septiembre de 2021

Señora

ANA LUCIA MAYA AGUIRRE

Correo: consultoria4c5q@gmail.com - anamaya@cambientales.org

Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a la solicitud con radicado R02126-21, con respecto Solicitud de información societaria y financiera de la Concesionaria.**

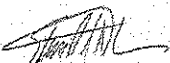
Respetada,

Reciba un cordial saludo, en lo referente a su solicitud, nos permitimos manifestarles que el objetivo de la Concesión Vial Unión radica en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Ergo, las solicitudes impetradas al ser información de uso exclusivo de la Concesión, aunado a no tener ninguna relación con el objeto o los propósitos actuales de la misma, resultan improcedentes de atender.

No siendo otro el particular del presente caso, agradecemos su amable atención, no sin antes manifestarle que puede permanecer en confianza de que estamos en plena disposición de atender cualquier inquietud relacionada con el Proyecto de infraestructura Vial.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: E. Urbano PQRS – A. Romero

Revisó: P. Basante

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONSEJO
Rumichacas
Pastor

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03478-21 Respuesta a la solicitud con radicado R02126-21, con respecto Solicitud de información societaria y financiera de la Concesionaria.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

2 de septiembre de 2021, 16:51

Para: consultoria4g5g@gmail.com, anamaya@cambientales.org

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señora

ANA LUCIA MAYA AGUIRRE

Nariño

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03478-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R02126-21**,

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Centro de Control de Operaciones CCO

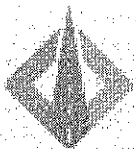
PR 40+400 vereda Porvenir - municipio de Iles

Nariño - Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONSEJO
Rumichacas
Pastor

UNION DEL SUR



www.uniondelsur.co